



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

El pleno del Ayuntamiento de Azután, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiados por transferencias entre partidas de gastos y mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica dicha modificación presupuestaria:

Suplementos y créditos extraordinarios en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
161	22100	Energía	2.000,00
165	621	Alumbrado	400,00
333	22799	Fomento cultura	1.780,00
450	12005	Salarios Grupo E	335,00
920	461	A Diputaciones	2.930,00
920	632	Inversión reposición edificio	12.644,00
TOTAL GASTOS			20.089,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
011-31002			
161-632		Intereses	500,00
165-22100		Remodelación depuradora	453,00
165-22100		Energía	2.000,00
450-22199		Otros suministros	2.000,00
920-22699		Otros gastos diversos	2.492,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN			7.445,00

Mayores ingresos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
399			
761		Otros ingresos	633,00
		1ª Fase Plan Provincial 2019	12.011,00
TOTAL MAYORES INGRESOS			12.644,00

TOTAL FINANCIACION: 20.089,00 euros.

Azután, 10 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, Lorena Muñoz Díaz.

N.º I.-6710